

DECRETO ALCALDICIO N° **985**

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

14 ABR 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 231 de fecha 01-04-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2025, SECTOR CHUMAQUITO RUTA H-409 6KM DE RECORRIDO VITAL PARA LA CONTINUIDAD ESCOLAR DE ALUMNOS DE SECTORES RURALES DE LA COMUNA, a contar del mes de abril hasta el término del año escolar 2025., a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 75 letra c) "El producto y/o servicio a contratar debe ser indispensable y necesario para la continuidad del servicio y fines de la entidad contratante" con cargo a FAEP
El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2025, SECTOR CHUMAQUITO RUTA H-409 6KM DE RECORRIDO VITAL PARA LA CONTINUIDAD ESCOLAR DE ALUMNOS DE SECTORES RURALES DE LA COMUNA, a contar del mes de abril hasta el término del año escolar 2025., para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor ISABEL PAULINA BUSTAMANTE PEREZ, RUT [REDACTED] MONTO \$678.800 EXENTO valor mensual

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAEP, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)